

hallándose en sesion secreta, acusaron ante ellas los diputados Alas y Llaca á Santa-Anna por todos sus actos anti-constitucionales. La Cámara se ocupó en seguida en organizar el Ministerio en todos sus ramos, y al siguiente dia prestaron los ministros que se habian nombrado, el juramento de estilo. Componian el nuevo Ministerio los individuos siguientes. De Hacienda, D. Pedro Echeverría; de Guerra, el general D. Pedro García Conde; de Relaciones, el abogado D. Luis Cuevas, y de Justicia, D. Mariano Riva Palacios. Todas estas personas estaban bien conceptuadas en la sociedad; reunian probidad, talento y patriotismo, y su nombramiento fué acogido con aplauso general.

1844. El Senado votó para presidente interino al general D. José Joaquin de Herrera que habia reasumido el poder á la caida de Canalizo, porque, como dejo dicho, siendo presidente del Consejo de gobierno, á él le tocaba ocupar la silla presidencial. D. José Joaquin de Herrera gozaba de excelente reputacion en la sociedad, y ésta quedó contenta de verle ocupando el primer puesto de la nacion. Era un hombre en quien concurrían la honradez, la modestia, el buen juicio y la sensatez. Habia nacido en Jalapa en 1792 y entró de cadete del regimiento de la Corona en 1809. Sirviendo en las tropas realistas, distinguióse por su buen comportamiento y valor, ascendiendo sucesivamente hasta el grado de coronel, con cuyo empleo se retiró del servicio en Octubre de 1820, radicándose en Perote donde estableció una botica, permaneciendo allí hasta que proclamado por Iturbide el plan de Iguala, tomó parte en él, prestando

excelentes servicios, y recibió el grado de brigadier á la entrada del ejército trigarante en Méjico.

D. Valentin Canalizo, que habia quedado en el poder durante la ausencia de Santa-Anna, fué reducido á prision, y quedó arrestado en las habitaciones del presidente. Los ministros Haro y Tamariz, Rejon, Basadre y Baranda se ocultaron; pero el primero consiguió salir de la ciudad al oscurecer, sin ser conocido, y logró llegar á Querétaro, donde se reunió con Santa-Anna. El dia 8, el Congreso se ocupó de la creacion de cuerpos militares para la defensa de Méjico, pues no se dudaba de que Santa-Anna, al tener conocimiento del pronunciamiento de la capital, suspenderia su marcha á Guadalajara, y volveria á donde estaba el nuevo Gobierno, para destruirlo y vengar las ofensas del populacho. Despues de un maduro exámen y de pesar los inconvenientes que podria traer la formacion de cuerpos cívicos, se dió una ley para que las asambleas departamentales formasen una fuerza auxiliar del ejército que seria pagada por el Gobierno. Aquella autorizacion solo debia durar mientras se hallase amenazado el órden constitucional; y los cuerpos que se formasen de la expresada fuerza auxiliar, se denominarian *Voluntarios defensores de las leyes*. No bien se publicó esta ley, se formaron en diversos puntos de la república cuerpos de gente apta en el manejo del caballo y de la lanza, dispuestos á batirse con el enemigo. Todos los pueblos parecían rivalizar en deseos de manifestar su adhesion al nuevo órden de cosas, tomando las armas. En Méjico los comerciantes, los artesanos, todo el mundo, en fin, se presentaba para resistir al ejército de Santa-Anna.

que nadie dudaba marcharía sobre la capital en el instante que llegase á sus oídos lo acaecido. En el convento de San Agustín, hoy biblioteca nacional, se instaló un cuerpo de jóvenes de acomodadas familias de la sociedad, que se denominó segundo batallón de defensores de las leyes. Su coronel era el general D. José María García Conde. En el convento del Espíritu Santo se organizaban compañías de patriotas, y se formó un cuerpo denominado «Legión Sagrada», compuesto de jefes y oficiales del ejército, que estaba mandado por el general D. Juan Pablo Anaya.

1844. Todo anunciaba un triunfo próximo y completo sobre Santa-Anna. El nuevo Gobierno recibía de continuo actas de pronunciamientos de diversas poblaciones, adhiriéndose al plan que había proclamado. El general D. José Joaquín Herrera, hombre de ninguna ambición de mando, probo y temeroso de no acertar en las medidas que dictase, presentó su renuncia al Congreso; pero no le fué admitida. Antes se anunció por bando su nombramiento el día 10 en medio de las salvas de artillería y del regocijo del pueblo. A aumentar el general placer vino la noticia de que el general D. Nicolás Bravo había dado un manifiesto, fechado el día 7 de Diciembre en Chilpancingo, pueblo del departamento del Sur, adhiriéndose al nuevo orden de cosas. Pero aunque estas noticias eran sumamente halagadoras para el gobierno de Herrera, no por eso descuidaba éste nada de lo que pudiese afianzar el triunfo completo. Estaba persuadido de que el único medio de salvar á la capital de un sitio penoso de parte de Santa-Anna, era reunir el mayor número de tropas.

Para alcanzar este objeto, dirigió una comunicación á Bravo, diciéndole que acudiese con sus tropas á Méjico. A esta comunicación contestó el referido general Bravo con fecha 17 de Diciembre, diciendo que el 18 estaría en Mescala, el 19 en Iguala, el 20 en San Gabriel, el 21 en Cuernavaca y el 22 en Méjico; que la división estaba ya en camino, y que el general Alvarez le seguía con otra fuerte división.

El día 13 del mismo mes se reunieron ambas Cámaras y se declaró, por la sesión del gran Jurado, haber lugar á formación de causa contra el presidente interino Canalizo. Sus acusadores fueron Llaca y Alas, y la acusación fué por haber publicado el bando que cambiaba la forma de gobierno. Canalizo, al tomarle la declaración, protestó que no había sido su intento destruir las Cámaras, sino suspender únicamente sus sesiones, por la actitud que el público que concurría á las galerías tomaba contra el Gobierno al verle combatido. Era D. Valentín Canalizo hombre de valor, pero modesto; se había portado siempre con honradez y fué siempre leal amigo de Santa-Anna. Este, que conocía la adhesión de él hácia su persona, y que comprendía que sería un ciego ejecutor de las órdenes que le dictase, hizo que se le nombrase presidente interino. Esta ciega adhesión le fué perjudicial á Canalizo, pues le hacía obrar muchas veces contra sus ideas, le atrajo la indignación del pueblo en aquellos instantes de efervescencia política, y la acusación del Congreso y del Senado. Pocos días después, el 21, se declaró también haber lugar á formación de causa al ministro de la Guerra y Marina Basadre, que al ir á reunirse con Santa-Anna

en Querétaro, fué preso la noche del día 10, en el camino.

1844. El Sr. Basadre estaba preso en el convento de San Agustín, y desde su prision envió á la seccion del gran jurado de las Cámaras una respuesta en que decia: que un sentimiento de honor y de respeto le impedia, aun cuando se le interrogase, decir nada relativo á lo que los Excmos. Sres. presidentes constitucional é interino le hubiesen escrito ó dicho acerca del decreto que suspendió en sus funciones al Congreso; que el decreto lo firmó convencido de que el Congreso, ó su mayoría, protegía la revolucion iniciada en Jalisco; que antes habia propuesto se nombrase un Ministerio parlamentario, cuya idea habia sido desechada; que firmó el decreto, convencido de que era imposible seguir marchando con las ideas que el Congreso manifestaba; que lo firmó y no se retiró, porque hubiera sido mengua abandonar el puesto cuando se corria un riesgo personal; que de aquel paso se habia prometido grandes bienes para la consolidacion de la libertad en lo sucesivo, y que presentaba aquel descargo, por mera fórmula y por no desairar al gran Jurado, puesto que estaba persuadido de que fuesen cuales fueran las razones y defensas que presentase en momentos como aquellos de efervescencia, se declararia que habia lugar á la formacion de causa.

En los momentos en que la capital de Méjico derribaba del poder á los hombres que habia dejado Santa-Anna al frente de la cosa pública, él se dirigia con una fuerte division á Guadalajara, á sofocar el pronunciamiento de aquella ciudad. El general Paredes, que se hallaba en aquel sitio al frente de los pronunciados, comprendió que era

imposible resistir en la ciudad, y buscó fuera de ella un punto ventajoso y estratégico, aunque desconfiando del éxito. Santa-Anna contaba con un ejército brillante, bien equipado, con buena oficialidad y que ascendia á catorce mil hombres. La situacion de Paredes era por lo mismo muy crítica. Pero la fortuna fué á desbaratar la tempestad que le amenazaba ya muy de cerca. El día 9 de Diciembre, cuando se disponia Santa-Anna á salir de Silao, recibió la noticia del pronunciamiento de Méjico. Este acontecimiento, para él inesperado, le hizo cambiar de plan, y en vez de continuar su marcha hácia Guadalajara, resolvió contramarchar sobre Méjico. Deseando oír el parecer de sus generales, celebró una junta de guerra en que todos se manifestaron de acuerdo con la opinion suya de dirigirse inmediatamente á la capital, hacer entrar en el órden á las masas del pueblo y á los soldados, y castigar severamente á los promovedores del levantamiento. Viendo que su gobierno habia desaparecido de la capital, y queriendo dar á los actos que en lo sucesivo ejecutara un carácter de legalidad, tomó la investidura de presidente, sin dejar por esto el mando del ejército. En virtud de esta investidura, envió una fuerza á Guanajuato, con órden de que sacase de la casa de moneda 135,000 duros que allí habia. Aquella suma pertenecia á varios particulares del país y extranjeros, siendo 90,000 del conde de Perez Galvez. A San Juan de los Lagos envió á su ministro de Hacienda D. Antonio de Haro y Tamariz, para que, sin pérdida de tiempo, le enviase la cantidad procedente de los derechos producidos por los efectos llevados á la feria anual, que en aquella poblacion se celebra el

16 de Diciembre, cantidad que ascendió á 50,000 duros; y de otras poblaciones sacó los recursos que pudo y que fueron considerables.

1844. Estas medidas y el coger de leva en todos los puntos por donde pasaba á los indios trabajadores para aumentar la fuerza de su ejército, dieron por resultado el pronunciamiento de las poblaciones que aun no se declaraban en rebelion contra él. Su terrible acusador Llaca, el diputado elocuente, inflexible y recto representante del departamento de Querétaro; el que dió, por decirlo así, el golpe de gracia á la administracion de Santa-Anna, falleció de resultas de una enfermedad de hígado el 16 de Diciembre, diez dias despues de haber visto establecerse en Méjico el nuevo Gobierno. Su muerte fué sentida por todos los habitantes de la ciudad, y su cadáver fué acompañado á la última mansion por lo mas granado de la sociedad. Llaca fué el que desde su asiento en la tribuna de los diputados, lanzó sobre Santa-Anna la acusacion que derrocó su poder, dando á conocer todo lo atentatorio del acto que habia cometido suspendiendo á la junta departamental de Querétaro y aprisionando á sus vocales. Llaca hubiera sido quien mas cuenta hubiera pedido á Santa-Anna de las últimas arbitrariedades; pero no por su muerte, faltó quien levantase la voz.

La Cámara de diputados, al tener noticia de los hechos que referidos dejo, y de la investidura de presidente con que se presentaba para legalizar sus determinaciones, dictó en la noche del 17 de Diciembre un decreto, en que decia, que «no se reconocia en el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, sublevado contra el orden constitucional,

la autoridad de presidente de la república; que todos los actos que ejerciese revistiéndose de dicha autoridad, serian nulos y de ningun valor; y que el Gobierno previniese á la parte del ejército y funcionarios que obedecieran al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, reconociesen y se sometieran inmediatamente al orden y poderes constitucionales.» Pero esta medida dictada por el Congreso, en nada alivió á los hacendados y propietarios de la terrible carga de los préstamos. Santa-Anna, prevalido de la fuerza, sacaba recursos de donde los habia. Sin embargo, preciso es decir que de la suma sacada de la casa de moneda de Guanajuato, pagó despues al conde de Perez Galvez la cantidad de 90,000 pesos que, como dije, pertenecian al expresado conde.

Dispuesto á marchar sobre la capital, el general Santa-Anna salió de Silao á las siete de la mañana del dia 13, marchando á la cabeza de la primera division el general Vazquez. En Guanajuato quedó el general Liceaga con una corta guarnicion. Al llegar á Querétaro, la oficialidad levantó una acta el 20 de Diciembre en favor de su general Santa-Anna, en cuyos artículos se decia, que «el ejército reiteraba sus juramentos de obediencia á las bases orgánicas de la república: que en consecuencia el ejército reconocia como presidente constitucional al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna; que el propio ejército desconocia á las autoridades que fungian en la capital de la república, y debieron su existencia al sedicioso motin del dia 6 de Diciembre: que todo acto de cualquier poder que atacase las prerogativas constitucionales del presidente propietario D. Antonio Lopez de Santa-

Anna, seria igualmente desconocido por el ejército; y que éste protestaba no dejar las armas hasta establecer el orden, y que fuese acatada y obedecida por todos la autoridad constitucional del expresado presidente, general de division y benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna».

1844. Antes de ponerse en marcha para Méjico y dejar la ciudad de Querétaro, Santa-Anna, queriendo borrar uno de sus actos mas arbitrarios, puso en libertad á los diputados que habia puesto presos en aquella ciudad, y restableció la Junta departamental. Esta, al ver alejarse á Santa-Anna, dió un decreto que publicó inmediatamente el gobernador de Querétaro D. Sabas Antonio Dominguez, en que decia, que «la asamblea constitucional de Querétaro continuaba en el ejercicio de sus funciones ilegalmente interrumpidas: que el departamento reconocia como Gobierno constitucional el establecido en Méjico el glorioso y memorable dia 6 del corriente, en que fueron restituidas á su vigor las bases orgánicas: que el Gobierno del departamento haria que todas las autoridades y funcionarios reconociesen expresa y formalmente á los supremos poderes constitucionales; y que tan luego como hubiese un conducto seguro de comunicaciones, se libraria oficio al supremo Gobierno y á las augustas Cámaras, dándoles la debida enhorabuena y protestándoles obediencia y respeto».

Santa-Anna, al dejar Querétaro, se dirigió con todo su ejército hácia la capital de Méjico, creyendo que el nuevo Gobierno y la fuerza que la guarnecia, la abandonarían al aproximarse con doce mil hombres de excelente

tropa que le seguian; pero temiendo que el general Don Pedro Cortazar, que tenia gran prestigio en el departamento de Guanajuato, se adhiriese al nuevo orden de cosas establecido en la capital de la república, trató de halagarle, queriéndole nombrar ministro de la Guerra, que aquél no aceptó, y ofreciéndole luego hacerle capitán general de Guanajuato, concediéndole amplias facultades para proceder en todos los ramos. Cortazar contestó á estas lisonjeras ofertas dando las gracias, pero sin admitirlas y sin comprometerse á nada. Al llegar á Arroyozarco, Santa-Anna creyó encontrar un medio de impedir que Cortazar se pronunciase, de hacer que saliese de su departamento y de tenerle á su lado. Halagado por esta idea, le escribió una carta desde Arroyozarco el 23 de Diciembre, que revela la sagacidad de su autor. «Como la carta de V.» le decia en ella, «que contesté desde San Juan del Rio, cayó en manos de mi secretario, fué preciso que él la contestara en los términos que V. habrá visto, pues ya V. sabe que ciertos secretos no pueden fiarse á todos en momentos en que hay su exaltacion entre militares. Contesto, pues, á aquella, agradeciendo á V. mucho sus consejos, hijos, sin duda, del afecto que siempre le he merecido; y queriendo darle una prueba de mi singular aprecio, acepto en todas sus partes la mediacion de su persona, para transigir la cuestion que hoy agita á la república. He dicho á V. que estoy muy ajeno de querer desempeñar la presidencia que se me confió por el voto general de los pueblos, y si aun me presento reclamando mis prerogativas, mas bien lo hago por dignidad ó delicadeza, que por deseos de continuar con aquella investi-

dura. Estoy, pues, dispuesto á renunciar los derechos que la ley me da como presidente de la república, y expatriarme luego, sin mas condicion que V. sea, como me ha ofrecido, quien se constituya responsable de ponerme, sin vejaciones, en el puerto donde me convenga embarcar acompañado de mi familia é intereses que pueda reunir. Supuesto lo dicho, he de merecer á V. se ponga en camino inmediatamente; pero sin comunicar á nadie el objeto que á V. trae por aquí, pues ya he manifestado que hay en el ejército su exaltacion, y podia este negocio entorpecerse. Quedo en su espera, y entretanto, me repito su amigo afectísimo.»

1844. Cortazar se puso en camino en cuanto recibió esta carta, creyendo que Santa-Anna trataba de poner término á la guerra civil. El día 25 salió de Celaya; pero al llegar á Tula fué arrestado por órdenes que dictó Santa-Anna el 26 para que se apoderasen de él. Este hecho desleal, este lazo engañoso tendido á un hombre á quien se daba el nombre de amigo y cuya cooperacion se fingia desear para realizar un bien que siempre anhelan los pueblos, la paz, fué justamente reprobado por todos. Santa-Anna, contento sin embargo del hecho de su astucia, llegó hasta cerca de las puertas de la capital, que se habia dispuesto á la defensa. Desde los primeros dias del pronunciamiento se tomaron en la capital todas las medidas que pudieran conducir al triunfo deseado. De todas partes se recibian auxilios de hombres y de armas: abriéronse fosos en los puntos que podian ser atacados: se hizo que el agua de las lagunas inundase el terreno que rodea la ciudad, y para abastecerla de víveres, el Congre-

so dispensó la paga de derechos á todos los comestibles, consiguiendo así que entrasen de todas partes en gran abundancia. En tanto que llegaba del Sur el general Bravo que, como dejo referido, manifestó al Congreso que pronto iria con su gente á la capital en auxilio del nuevo orden de cosas, se dió el mando de la plaza al general D. Gabriel Valencia, que demostró una actividad incomparable. El 22 del mismo mes de Diciembre llegó Don Nicolás Bravo, á quien salió á recibir un inmenso pueblo. Las calles estaban adornadas de arcos de flores, y los balcones cubiertos de vistosas cortinas. Santa-Anna, al ver la actitud imponente que presentaba Méjico, temió provocar un ataque sobre la ciudad. Entonces uno de sus generales, D. José María Gonzalez, queriendo remitir á un hecho parcial de armas el éxito de la empresa, retó al presidente Herrera á que saliese con sus fuerzas á los campos de Aragon, próximos á la ciudad, para que una batalla campal decidiese de aquella cuestion política. El reto no recibió mas contestacion que la hilaridad del pueblo. Santa-Anna, buscando todos los medios de entrar en la ciudad sin que nadie se opusiese á su marcha, envió en la noche del 26 del mismo mes, dos ayudantes al presidente D. Joaquin Herrera, con un manifiesto en que trataba de persuadirle á que dejase el poder, puesto que él solo era el real, efectivo y verdadero presidente de la república, elegido por el voto nacional. El Gobierno contestó ordenándole que entregase el mando de las tropas al general Cortazar, á quien habia puesto preso con engaño, y que se presentase á responder ante el gran jurado, de los cargos que la nacion le hacia.

1844. Ante aquella firmeza del nuevo Gobierno, Santa-Anna dudó si debia ó no atacar la plaza. Pero viendo la actitud imponente que presentaba, las obras de fortificacion que habia hecho, y la decision de sus habitantes en oponerle una vigorosa resistencia, disimuló su despecho y se dirigió á Puebla, creyendo que, tomada aquella plaza, Méjico sucumbiria despues. Empeñada la fortuna en favorecer al nuevo Gobierno y en manifestar su veleidad á Santa-Anna, recibió el primero una noticia lisonjera del departamento de Nuevo Leon, y que privaba al segundo de uno de sus mas leales generales. El general Woll, que se habia distinguido teniendo á raya á los filibusteros norte-americanos que, unidos á los tejanos, amenazaban de continuo la frontera, se mantenia fiel á Santa-Anna. El general Arista, que tambien se hallaba en la frontera, pero que se habia declarado por el nuevo orden de cosas, se acercó con una fuerza considerable, le puso preso y le envió custodiado á Méjico. Estos adversos golpes auguraban á Santa-Anna que su estrella se habia eclipsado.

El Gobierno, al ver dirigirse á Puebla á Santa-Anna, envió un extraordinario al general Paredes para que llegase á Méjico lo mas pronto posible, y salir en auxilio de Puebla inmediatamente. Paredes recibió el extraordinario al llegar á Querétaro el 1.º de Enero de 1845. «Hoy, le decia al Gobierno, llegué á esta capital con ánimo de dar descanso á la tropa que, desde mediados de Noviembre, ha estado en continuas marchas; pero exigiéndolo el servicio público y ordenándolo el supremo Gobierno, ni yo ni los valientes que me obedecen conocemos obstácu-

los, y así queda todo dispuesto para seguir mañana hasta San Juan del Rio, y continuaré con toda la celeridad que me sea posible, y llegaré con la tropa que pueda seguirme, sin esperar á que se me incorporen las secciones de

1845. San Luis y Guanajuato, á cuyos jefes doy orden para que esfuercen sus marchas y procuren reunirse en el camino ó en esa capital.»

Entretanto Santa-Anna llegó al frente de Puebla. Al aproximarse á aquella ciudad el 3 de Enero de 1845, dirigió al comandante general D. Ignacio Inclan una nota en que le decia, que «á las puertas de la ciudad, y á la cabeza de doce mil hombres, le prevenia no pusiese dificultad alguna á la entrada del ejército de su mando: que tal vez conceptos equivocados le habian hecho ponerse en la actitud hostil en que le encontraba: que la acta de la junta celebrada en Querétaro, de que le acompañaba ejemplares, le impondrian de que aquel ejército no habia variado de principios: que su fé política estaba consignada en aquel documento; pero que si queria explicaciones mas amplias, nombrase comisionados por su parte, y que él nombraria los suyos: que aquel paso que le dictaba solo la consideracion á Puebla, evitaria tal vez un sensible derramamiento de sangre». La comunicacion terminaba amenazándole con que si «dentro de una hora no recibia contestacion, ó ésta no era satisfactoria, dictaria sus providencias para ocupar la ciudad á cualquier costa, y pesarian sobre Inclan las consecuencias de su temeraria é ilegal conducta». No habiendo alcanzado contestacion satisfactoria este oficio, sino mas bien una respuesta digna y severa, como alcanzó la intimacion que á los dos